



ASUNTO: SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11/2014

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco, y en atención al oficio PM-472/2014 de fecha 30 de octubre del año en curso, con fundamento en los Artículos 35, 46, 48, 49 y 50 del Reglamento de Gobierno Municipal, me permito citar a Usted a *Sesión Extraordinaria* del H. Cabildo Municipal, el día **SABADO 06** de **DICIEMBRE** del presente año, a las **10:00** (DIEZ HORAS) en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, dicha sesión estará sujeta al siguiente orden del día:

I.- Verificación del Quórum legal para instalación de la sesión.

II.- Lectura del Acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- **ASUNTO UNICO:** "Análisis y en su caso Aprobación del *Dictamen mediante el cual se autoriza llevar a cabo Convenio de Apoyo Financiero entre el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el Gobierno del Estado por concepto de la Secretaría de Finanzas y Administración, por la cantidad de \$19'930,000.00 (Diecinueve millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de anticipo de participaciones federales correspondientes al Municipio de Villa de Álvarez.*

IV.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y esperando su puntual asistencia, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Villa de Álvarez, Col., 05 de Diciembre de 2014.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

C. JOSE ALFREDO CHÁVEZ GONZALEZ

C. c. p. Archivo.
JACHG/mng*

INVITACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2014.

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO



C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS



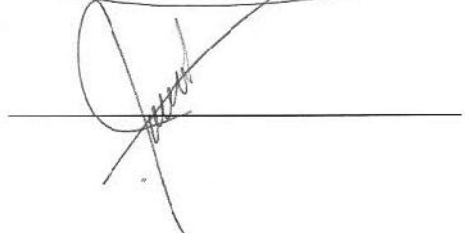
C. MARIA RUBIO BAYON



C. RAMON GARCIA CONTRERAS



C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA



C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE



C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA



C. GONZALO GARCÍA MORENO



C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



C. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO

